

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12284 WIRETEC, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Wiretec, S.A. en su reunión de fecha 4 de mayo del 2012, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Orense, número 68, octavo izquierda, en primera convocatoria, el 14 de junio de 2012, a las once horas, y si procediere, en segunda convocatoria, el 14 de junio del 2012, a las once treinta horas, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe y propuesta de ampliación de capital dineraria por importe de 339.020,40 euros, en los siguientes términos:

Para la suscripción de dicha ampliación se podrán en circulación 5.640 acciones, todas ellas numeradas de la 1001 a 6.641, ambas inclusive, de 60,11 euros de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con el art. 304.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente de un número de acciones de nueva emisión proporcional al valor nominal de las acciones ya en circulación de las que sean titulares.

El ejercicio del derecho de suscripción preferente de las acciones nuevas se realizara dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, conforme al artículo 7 de los Estatutos Sociales.

El desembolso del aumento se realizara mediante aportaciones dinerarias, y se verificara por los accionistas en el momento de la suscripción, en moneda nacional en curso, e ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad cuyos datos son 0030 1145 41 0001454271.

Toda la información sobre el aumento de capital, así como del ejercicio del derecho de suscripción preferente se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio habilitado específicamente para tales efectos en Madrid, calle Capitan Haya nº 51-9ºL pudiéndose solicitar de forma telefónicamente en el número de atención al accionista 91.570.18.06, en horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes, desde el momento de la comunicación del presente anuncio de convocatoria de junta general extraordinaria hasta el 6 de Junio del 2012, último día para el ejercicio de tal derecho.

Cuando el aumento de capital no se haya suscrito íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital solo se aumentara en la cuantía de las suscripciones efectuadas de acuerdo con el artículo 311.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En el caso de que el aumento del capital quede sin efecto, el Consejo de Administración lo publicara en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo de suscripción, deberá restituir las aportaciones realizadas. La restitución se hará directamente a los respectivamente aportantes o mediante consignación del importe a nombre de estos en Banco de España o en la Caja General de Depósitos, según el artículo 311.2º de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Modificación del artículo 5.º (Capital) de los Estatutos de la Sociedad, en su caso.

Tercero.- Adopción sobre modificación estatutaria.

Cuarto.- Delegación de poderes al representante legal de la Sociedad para la elevación a público de los acuerdos a tomar si fuere necesario.

Según lo previsto en el artículo 197 de la citada Ley, los accionistas podrán solicitar de los Administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2012.- El Administrador único.

ID: A120032768-1